

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de Enero de dos mil diecisiete, en la casa número 3 del Conjunto Calipso, ubicado en la calle A y Panamericana Norte kilómetro 10 (frente a Yanbal) del cantón Quito, domicilio principal de la Compañía JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA., a las 10H00 se reúnen todos los socios de esta Compañía, señora Verónica Eloiza Sánchez Ríos, y Leonel Eduardo Vera Moncayo, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social. Por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los socios aceptan y consienten unánimemente en celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión la señora Gerente General, Verónica Eloiza Sánchez Ríos y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Leonel Eduardo Vera Moncayo. La presidencia dispone se constante el quorum reglamentario, encontrándose reunido la totalidad de socios que conforman el total del capital social de la compañía

A continuación se trata el único asunto del orden del día:

Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 bajo las normas internacionales de información financiera NIIF's.

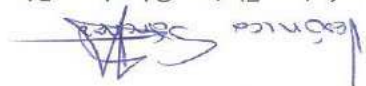
Toma la palabra la señora Verónica Sánchez, quien manifiesta a los socios la necesidad de aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 bajo las normas internacionales de información financiera NIIF's, mismos que han sido preparados con la antelación y planificación necesaria; así como con la asesoría profesional de caso, para la correcta elaboración de los mismos.

Analizando los Estados Financieros del año 2016, los socios lo aprueban por unanimidad.

Agotado que ha sido el único asunto del orden del día, la Presidencia declara un receso para redacción del acta cuando son las 10H45. Cumplido esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los socios que la iniciaron y leída que fue el Acta, es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

Por ser de ley, firman la presente Acta todos los socios en tres ejemplares de igual contenido y valor, en Quito a los 31 días del mes de Enero de 2017. La Presidencia declara clausurada la Asamblea cuando son las 11H00.

Verónica Eloiza Sánchez Ríos
SOCIA - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Leonel Eduardo Vera Moncayo
SECRETARIO Ad-Hoc

